



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 017

Febrero 26 de 2014

“Por la cual se modifica la Resolución No. 081 de Junio 20 de 2013 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 129 de noviembre 10 de 1986, aprobó el plan de estudios conducente al título académico de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA;
2. Que el Consejo Académico, mediante la Resolución No. 081 de Junio 20 de 2013, modificó la Resolución No. 004 de enero 15 de 2004 del Consejo Académico, que regula el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 3.389 de junio 20 de 2007, resolvió la solicitud de Registro Calificado del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA por el término de 7 años;
4. Que es necesario actualizar los programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y sus unidades académicas,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No. 081 de junio 20 de 2013 del Consejo Académico, el cual quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1o. *El programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA** está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, tiene una duración de dos (2) años, periodicidad de admisiones anual con un cupo de tres (3) estudiantes, modalidad presencial de tiempo completo, y otorga el título de **ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA** a los estudiantes que hayan aprobado los 123 créditos establecidos en la estructura curricular".*

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, derogando las disposiciones que le sean contrarias y modificando en la parte pertinente la Resolución No. 081 de Junio 20 de 2013 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días de febrero de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General